

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	08	08	2021
			09:45	HORA DE TERMINACIÓN	2:45 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Boyacá - Municipio Chita		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de Consulta e iniciativa dentro del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba
OBJETIVO	Presentar los avances del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba y los temas ineludibles objeto de diálogo en cumplimiento de lo ordenado por la Sentencia T-361 y precisar las formas en que la comunidad y habitantes del páramos pueden entregar sus juicios, opiniones o análisis de alternativas durante la Fase de Consulta e Iniciativa del proceso participativo de delimitación del páramo en cumplimiento de la sentencia del 19 de diciembre de 2018 dentro de la Acción Popular 50012333000-2014-00223

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación de los espacios	Minambiente
2	Solicitud respetuosa de grabación de la sesión	Minambiente
3	Presentación de asistentes	Asistentes / Minambiente
4	Instalación del espacio: - Objetivo del espacio - Lectura de la agenda - Lectura de deberes, derechos y reglas de juego del espacio	Minambiente
5	Contexto: - Contextualización normativa - Resumen de acciones adelantadas (2018-2021) - Presentación temas objeto de diálogo 1 - 2 y 3 - Espacio de preguntas e inquietudes temas de diálogo 1,2 y 3 - Presentación de temas de diálogo 4 - 5 y 6	Minambiente
6.	Espacio de diálogo preguntas temas 4 - 5 y 6	Asistentes / Minambiente
7.	Acuerdos para próximos espacios	Asistentes / Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
			x	x	
Listado de asistencia en el siguiente enlace: Se adjunta a la presente acta Ver evidencia del listado de asistencia presencial y virtual					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)
--

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Instalación de los espacios:**
2. **Solicitud respetuosa de grabación de la sesión:**

La reunión inició a las 9:45 a.m., la apertura de esta es realizada por Wilson Ramírez en cargo del Despacho del Sr. Ministro, este resaltó que también hay gente conectada de manera virtual, agradece la participación de la comunidad, este espacio es para resolver las dudas y las preguntas, hay otros funcionarios desde el ministerio de ambiente, el ministerio de minas, el Instituto Humboldt, la Agencia Nacional Minera, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Minas, IGAC, esta fase de Consulta e Iniciativa se desarrolla para recibir propuestas, aportes opiniones.

Por lo tanto es importante tener en cuenta que no venimos solo a hacer una reunión y ya, si es necesario se desarrollarán los espacios que sean suficientes y hacer el proceso de una forma participativa, y eso significa que juntos podemos ampliar la información y es que hoy tenemos una meta y es para realizar un taller para recoger varias de las propuestas en esta reunión.

Venimos a iniciar una discusión de cómo partimos, esa es nuestra meta, recibir propuestas, nosotros tenemos que recogerlas y discutirías en un proceso que lleva tiempo y se obtiene un resultado

A nadie lo van a expropiar, ese es un tema que a muchos les preocupa, pero a nadie lo van a sacar de su tierra, por ley no pueden. Actualmente no hay ninguna delimitación, nadie ha decidido este tema. punto 2, los ganaderos y agricultores van a poder continuar con sus actividades, punto 3 la minería no puede continuar. estamos para construir confianza,

3. Presentación asistentes:

Se presenta el Sr. Jose Miguel Velandia Alarcon, Alcalde, quien agradeció la presencia de todos los asistentes, presidentes de las JAC, líderes comunales, concejales, el propósito de hoy sea un día de trabajo por la preocupación del tema de una importante área del municipio está en el páramo el 65%, estos temas son complicados que nos van a afectar o beneficiar a todos. Solicitarle al ministerio que sean muy claros muy concisos y nos expliquen lo que va a pasar con nuestro páramo, nuestro territorio, y vuelvo y reitero es un tema muy importante y conciso. Es un espacio para que hagamos preguntas, y participemos para aclarar el tema, tenemos que unimos todos. El alcalde trató un tema relacionado con la Agencia Nacional Minera, y le agradeció nuevamente a todos los participantes.

Se presenta la Sra. Angie Fernanda Viracacha Sandoval, Personera de Chita, da la bienvenida a la comunidad y al Minambiente, saluda a todos los participantes y agradece por su presencia, agradece a los integrantes del ministerio y de las organizaciones que tienen oficinas por fuera hayan venido presencial a la reunión, hay que tener presentes que hoy por hoy nos vemos afectados por una pandemia que no se puede desconocer, pero que manteniendo las reglamentaciones de bioseguridad se pueden realizar estos procesos y conocer verdaderamente la situación en el territorio, porque hablar del tema por medio de un computador es muy complejo, y es aquí en el territorio donde se necesita que aclaren las dudas, se presta la oportunidad para conocer, para participar y lo más importante para contar con el apoyo de nuestros campesinos que tienen el conocimiento incluso mejor que cualquier otra persona por fuera del territorio. Lo más importante es que de manera conjunta se den las reuniones para proteger nuestros territorios, por medio de las diferentes formas de comunicación que a través de la personería se presentarán todas las propuestas, inquietudes y aportes por parte de la comunidad.

Nathalia Guerrero, realiza la presentación de los asistentes que participan de manera presencial por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así:

Wilson Ramírez- Despacho del Ministro.

Nathalia Guerrero Niño – Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Jorge Eliecer Muñoz Castillo – Dirección de Asuntos Ambientales y Sectorial Urbana

Andrés Camilo Vergara Bernal – Dirección de Gestión Ambiental del Recurso Hídrico

Fernando Goyeneche – Oficina de Negocios Verdes Sostenibles

David Olaya Rodríguez - Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA

Gustavo Zapata – Grupo de Comunicaciones

Libia Cifuentes – Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Así mismo, presenta los delegados de las entidades que acompañan desde Bogotá conectados de manera virtual a través de plataforma meet, así:

Por parte de Corpoboyaca tenemos a Federico Montoya, Magda Suarez de Minenergía, Doris Tautiva de la ANM, Mauricio Eladio Rojas de IGAC Boyacá, Tatiana Delgado, de Minagricultura, Sergio Rojas del IAvH.

3. Instalación del espacio:

Se presenta el objetivo del espacio, así: Presentar los avances del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba y los temas de diálogo en el marco de lo ordenado por la Sentencia T-361 y precisar las formas en que los interesados pueden hacer sus aportes durante la Fase de Consulta e Iniciativa del proceso participativo de delimitación del páramo en el marco del cumplimiento al Fallo por la Acción Popular del 19 de diciembre de 2018.

Se realiza la lectura de la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.

Así mismo, se realiza la lectura de deberes, derechos y reglas de juego del espacio.

4. Contexto:

- Antecedentes normativos:

Se brinda un contexto de las actuaciones judiciales, indicando así, que, la Corte Constitucional en sede del recurso de revisión, profirió la sentencia T-285 de 2020, a través de la cual decidió REVOCAR la sentencia de tutela proferida el 24 de octubre de 2019 en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Boyacá que confirmó la decisión del 27 de agosto de 2019 expedida por el Juzgado 2 Administrativo de Duitama para en su lugar DECLARAR la improcedencia de la acción de Tutela instaurado por carencia actual del objeto por hecho superado según lo expuesto en esta providencia. En ese sentido se debe dar cumplimiento a la acción popular, que entre otras órdenes, establece que se debe desarrollar el proceso participativo para la delimitación del páramo

Así las cosas, el Ministerio debe continuar con el cumplimiento de la acción popular del 19 de diciembre de 2018, lo que implica continuar con el proceso de delimitación del páramo de Pisba.

Acto seguido, se hace mención a las órdenes novena y décima, de la Acción Popular del 19 de diciembre de 2020:

NOVENO: ORDENAR al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como medida de protección de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y al manejo y al aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, iniciar las gestiones necesarias y pertinentes, desde un enfoque participativo, para expedir el acto administrativo que delimite en su totalidad el Páramo de Pisba (...)

DÉCIMO: ORDENAR, en el término previsto en el ordinal noveno, la realización de mesas de trabajo con la presencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Minería y las Corporaciones Autónomas Regionales del área de influencia del Páramo de Pisba, las cuales tendrán a su cargo coordinar las acciones necesarias para garantizar el trabajo armónico entre las autoridades durante el procedimiento de delimitación del páramo de Pisba".

- Resumen de acciones adelantadas (2018-2021):

Es importante precisar que para el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, este Ministerio ha venido cumpliendo con las reglas fijadas por la Corte Constitucional en la sentencia T-361 de 2017, numerales 19.2 en relación a las siete (7) fases de participación, así: 1. Convocatoria, 2. Información, 3. Consulta e Iniciativa, 4. Concertación, 5. Observaciones proyecto de acto administrativo, 6. Expedición de la resolución 7. Implementación de los acuerdos, así mismo, lo establecido en el numeral 19.3 respecto a los (seis) (6) Ineludibles – Gestión Integral del páramo) así: 1 Delimitación del páramo, 2 Lineamientos del programa de reconversión y sustitución, 3 Sistema de fiscalización, 4 Parámetros de protección fuentes hídricas, 5. Instancia de coordinación, y 6 Mecanismo financiero.

Luego, se presentan los avances en cuanto al proceso participativo. Se indica que, se encuentra disponible información en el minisitio Pisba Avanza, esto de acuerdo a lo ordenado en la Sentencia -T361 de 2017. Además, se señala que si bien la fase informativa es transversal al proceso, se llevaron a cabo reuniones en el territorio, en cada uno de los 12 municipios esto durante el segundo periodo del año 2019.

De otro lado, para el desarrollo de la fase de consulta, de forma previa se ha habilitado un cuestionario en el minisitio Pisba Avanza, pero esto no implica que esta fase haya culminado.

Además, se mencionó que las reuniones en los territorios estaban suspendidas debido a la emergencia sanitaria por Covid- 19, sin embargo durante el 2020 se avanzó en la implementación de la propuesta de medidas para el período de emergencia sanitaria, y se llevaron a cabo reuniones virtuales con las administraciones municipales y personerías de los 12 municipios, el objetivo de dichas reuniones se concentró en indagar sobre los medios y canales comunicativos más efectivos y utilizados en cada uno de los municipios.

Adicionalmente, se han desarrollado piezas comunicativas gráficas y de audio que se vienen difundiendo en los territorios, las cuales tienen como objetivo entregar información sobre el proceso.

Por otra parte, en cuanto a lo recibido a través del formulario publicado en el mini-sitio, se evidencian un total de veintisiete (27) propuestas, juicios, opiniones recibidas por este Ministerio de habitantes e interesados en el proceso de delimitación.

- **Presentación temas objeto de diálogo**

Se presenta lo relacionado con cada uno de los seis (06) temas de diálogo (ineludibles), así:

a. Proceso de Delimitación:

A partir de lo ordenado por la Corte, en relación a que la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente, así mismo, no podrá afectar las medidas de conservación o salvaguarda del Páramo en términos globales; el Minambiente debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IAvH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo.

Se da una explicación de lo que es la Franja de Transición Bosque Páramo y cómo su aproximación permite identificar los límites del páramo, se aclara que se refiere a una propuesta metodológica para identificar el páramo a nivel BIOFÍSICO.

Luego se menciona lo referente a las formas de crecimiento en los ecosistemas de páramo y bosque altoandino, se explica que la aproximación que se realiza es tomando puntos de muestreo a lo largo del complejo de páramo. Esto, dado que es uno de los insumos necesarios para entender en donde se encuentra esa FTBP.

Se menciona que se usan imágenes satelitales que son útiles para el proceso.

Se menciona que para esto el IAvH aplica una metodología existente, así mismo el tipo de información que se usa como temperatura, relieve, formas de crecimiento, aclarando que es un insumo para el proceso, por lo cual el resultado no es la delimitación.

Espacios de preguntas e inquietudes:

Intervención del Sr. José Beltrán: Primer punto, para donde van el ministerio y los señores del ministerio y las corporaciones, hace 4 años me di la tarea de investigar y conocer nuestro resguardo, mi exposición es que este resguardo es el más rico a nivel internacional, nosotros llevamos muchísimos años desde 1770.

Si llegan a explotar estos estudios tan complicados, nosotros nos ganamos la sentencia por lo que el páramo de Pisba no se puede delimitar, como es posible que si nos ganamos la sentencia puedan entrar a intervenir y delimitar nuestro territorio, por eso nosotros tenemos la sentencia T-361, los únicos páramos que se pueden delimitar son Santurbán, Almorzadero y Sumapaz-Cruz Verde, nosotros somos los únicos que cuidamos y protegemos el páramo desde hace más de 300 años. Y el señor presidente está violando los derechos como representante legal, participante presenta un documento, donde no se especifica claro los documentos para la solicitud.

Intervención Dora Angela García: que sientan alivio porque no les van a quitar nada, señores, yo espero que esto lo oiga el mundo entero, nosotros somos un pueblo olvidado somos unos guerreros para trabajar la tierra y los animales, y aquí vienen a decirnos no puedes trabajar la tierra sino hasta cierto punto, y aquí nos van a quitar un pedazo de torta, y lo que si me duele es que Chita está obligada, acá no tenemos carretera, no tenemos plantas de tratamientos, el gobierno no tiene las escrituras, cuando dios creo la tierra dijo aquí les dejo las plantas y los animales. aquí en Chita no tenemos diálogo y vienen a quitarnos un pedazo de torta, en Santurbán se levantaron y acá nos toca levantarnos con nuestros hermanos de Jericó, yo les digo a los ministerios, aquí no queremos diálogo con el que venga a prohibirnos a trabajar de nuestra tierra.

Intervención del Sr. Orlando Pelayo: soy concejal actual del municipio de Jericó y les pido disculpas por estar de intruso en esta reunión de Chita, pero este páramo es de todos, y debemos unir esfuerzos para defender los derechos de nuestra población, creo que al IAvH tiene unos errores en su línea, porque en el mapa en sus puntos en la geografía suben y bajan pero un poco, no es tan así, este día yo pediría con mucho esfuerzo que las comunidades se unan, Chita y Jericó están olvidados desde hace mucho tiempo y en el tema de páramos, exaltó la labor que ha hecho el alcalde de Chita con la comunidad, pero que los municipios se manifiestan, ya vienen las elecciones y aca van a venir a pedir votos, pero qué pasa con la seguridad del campesino y así como hoy les pido disculpas les pediré disculpas porque iré a todas las reuniones que tengan que ver con el páramo, por qué no miran las necesidades de los pueblos, por que no miran cómo vive la gente bajo tres tejas podridas, tenemos el agua y debemos cuidarla porque en unos años eso tendrá valor y somos nosotros los dueños del agua.

Debemos evitar que pase lo mismo que en el páramo de Santurbán, quiero invitar a Chita a la reunión programada en el municipio de Jericó, esto es de todos, no es solo de unos cuantos sino de todos nosotros.

Se continua con el siguiente ineludible 2.

b. Lineamientos para el programa de reconversión y sustitución:

La sentencia T-361 de 2017 frente a las actividades agropecuarias y mineras que se realizan en el páramo ordena:

- Elaborar los elementos que delinearán el programa de sustitución para las actividades mineras y el programa de reconversión y sustitución para las actividades agropecuarias.
- El programa será diseñado por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus entidades adscritas y vinculadas, los entes territoriales, y en coordinación con las autoridades ambientales regionales con jurisdicción en el páramo.
- La creación e implementación de este programa contará con la participación activa de los actores.
- Para la formulación del programa se requiere de la identificación de éstos a través de un censo, el cual será ordenado en la resolución de delimitación del páramo.

Las actividades agropecuarias de bajo impacto podrán continuar en el páramo, y aquellas que sean consideradas de alto impacto serán objeto de sustitución y reconversión en un proceso gradual.

Espacio de preguntas e inquietudes:

Intervención Sr. Reinaldo García Ochoa: cuales son las actividades de bajo y alto impacto? que nos van a reemplazar nuestras actividades por NV para que no hagan tanto impacto, nosotros vamos a cambiar para proteger, pero lo único que no ha cambiado es que cada día somos mas y mas pobres con menos oportunidades para trabajar, nuestros jóvenes no cuentan con oportunidades. esas promesas las hemos escuchado desde hace mucho tiempo, es muy triste porque los entes de control en nuestro territorio no son autónomos, nosotros somos pobres, somos humildes y campesinos, somos ignorantes pero no somos ignorantes del todo, nuestros campos y tierras son sagradas, ustedes están aquí cometiendo una arbitrariedad con la gente que si queremos nuestro territorio. Ustedes vienen a decir delimitamos, pero no traen soluciones o que piensan hacer como 9.000 habitantes del municipios mas los de Jericó y los de Socota, que va a pasar en las ciudades que se van a llenar de desplazados y delincuencia, ustedes deberían venir a proponer soluciones también.

En relación al tema minero

La sentencia frente las actividades agropecuarias y minera ordena 4 cosas específicas, la primera, elaborar los lineamientos que llevarán las actividades de sustitución para las actividades mineras, y los programas de restitución y reconversión del programa, segundo, el programa será diseñado por el minminas y minagricultura. entonces el programa como bien lo dice va a ser diseñado por todos los actores de minas, la creación e implementación de este programa contará con la participación de los actores. Aquí nadie los forzarán nada, será concertado el proceso de sustitución minera. el punto número 4 nos dice que la formulación de programa se requiere de la identificación de estas a través de un censo. Cada título minero, cada persona, debemos ceder y organizar el tipo de minería que se dedica.

Espacio para preguntas e intervenciones:

Intervención Sr. Jose Fuentes: saludos a todos los presentes, me encuentro confundido, porque a cada rato nos decían, que los objetivos del minambiente, que pasa con el ministerio de ambiente respecto a la deforestación en la amazonia, no importa la cantidad de agua que se produzca acá si la deforestación continúa en otro lado. Otra pregunta es si la minería no va a continuar más, tenemos los corregimientos, como va a funcionar si arriba protegen el páramo y abajo dan la licitación minera, como van a hacer eso?

Respuesta ANM: efectivamente en la modificación al código de minas que se realizó mediante la ley 1382 de 2010 el sector minero tomó la decisión de excluir la actividad minera de los ecosistemas de páramo, razón por la cual a partir del 09 de febrero de 2010 no se ha suscrito ningún contrato de concesión minera en estos ecosistemas. Así mismo, se ha venido coordinando con el Minambiente y el Minminas la caracterización de la actividad minera de los complejos de páramo del país para definir los lineamientos de cierre minero y sustitución productiva tal como lo mencionó el Ministerio de Ambiente.

Respecto de las solicitudes mineras vigentes hoy en el municipio de Chita, es necesario precisar que las solicitudes hoy en trámite se encuentran fuera de la zona de páramo de referencia establecida por el IAvH y de la zona de protección y desarrollo definida por el MADS a través de la resolución 1501 de 2018. Así mismo estas solicitudes se tramitan en aplicación de los principios de coordinación y concurrencia con la administración municipal que solicitó la Corte Constitucional a través de la sentencia 389 de 2016 entendiendo la condición de utilidad pública e interés general de la actividad la demanda de minerales para la construcción, la industria y las necesidades de insumos nacionales. La actividad minera a diferencia de otras actividades productivas se realiza donde se encuentra el yacimiento pero siempre supeditada a contar con el instrumento ambiental, solamente el 1% de los títulos mineros se convierte en un proyecto minero, el otorgamiento de los títulos mineros solamente concede el derecho a explorar, para explotar se requiere licencia ambiental sin ella el proyecto no es viable.

Minambiente: Se considera pertinente desarrollar un próximo espacio con participación de la ANM en el municipio de Chita, para brindar mayor información acerca del tema minero, con la participación de la Corporación Corpoboyacá, para resolver dudas, la fecha no debe ser más allá de 15 días.

Intervención Personera: la invitación se hará correspondiente a la defensoría del pueblo, ya se había solicitado el acompañamiento de la defensoría, la cual al final nunca se realizó. fueron varios los líderes que presentaron sus dudas ese día y que ese día se puedan resolver todas esas dudas en una mesa de diálogo.

Corpoboyacá: respecto a la propuesta minera que se está presentando, indicar la información específica respecto a los títulos de los que hablan.

Intervención Sr. José Beltrán: Convocar al propio Ministro, para que vea la realidad de aquí, el ministro de agricultura y al ministro de medio ambiente, que vengan aquí y nos hablen los ministros y no los empleados.

Intervención Sr Humberto Velandía Alarcon: las instituciones del estado deben ganarse con las comunidades la confianza y esa confianza es la que han ido perdiendo con las comunidades, porque mientras hablamos acá de conservar y proteger el páramo hacen otra cosa en Bogotá, porque mientras en Santurbán se está llevando a cabo este proceso en Bogotá se estaba firmando la licitación para que la empresa Minesa explote oro en el territorio.

Si el instituto hizo realmente el trabajo de investigación, no recuerdo nunca que el instituto se haya acercado nunca a investigar realmente el territorio tenemos que partir de cero, la línea de delimitación se centró en comunidades y dejen por fuera zonas tan importantes como donde el municipio colinda con Sacama o La Salina, y cómo va a perjudicar al municipio de Chita declarando una línea supuestamente para conservar el agua, cuando las zonas que realmente tienen ese recurso nos la dejan por fuera.

Preguntarle al IAvH porque dividieron nuestro territorio en dos zonas de páramos, ya aparece con resolución y delimitada en el páramo de Cocuy, pero hoy estamos en una sentencia porque no han podido delimitar la otra parte de Chita en el páramo de Pisba.

En el plan que continúa que van a hacer con ese territorio, de verdad que le exigimos al ministerio cuales son los criterios que tiene en cuenta para hacer esas delimitaciones porque yo entiendo que los ecosistemas no tienen frontera, los campesinos no tenemos problema por proteger el páramo y nuestro territorio, nosotros estamos muy preocupados por la vereda, que venga la directora de la ANM para ganarse la confianza y hablarle con claridad a la gente, queremos propuestas, pero no que digan una cosa y hagan otra cosa.

Si les interesa y están preocupados por proteger esta zona, unos están preocupados porque no han podido entrar multinacionales a explotar lo que nosotros hemos conservado, porque si eso es así aquí, siempre dicen que los campesinos estamos acabando el medio ambiente, yo le pregunto señores ministerio quien contamina mas, unos campesinos que producen sus recursos o multinacionales que se dedican a quemar el carbón, para mí el afán del estado es como nos saca a nosotros, para después aprovecharse de lo que hemos conservado, está el ejemplo del Tayrona, los indígenas eran los malos pero ahora las grandes empresas se encargan de explotar esos recursos. con el ecoturismo.

Que va a pasar con las redes municipales si el predial es el que genera el mayor ingreso al municipio, si esos planes de reconversión si son ciertos y si los campesinos si van a trabajar ese territorio como lo siguen trabajando, les pedimos que estén trabajando mucho más con la comunidad porque hay una desinformación muy notoria. yo no veo interés en proteger nuestro páramo, veo es un interés económico, y mientras no haya un interés de proteger nuestro páramo nos vamos a levantar los Chitanos.

Intervención Sr Antony León: concejal del centro, aclaración de los puntos que hemos escuchado en la reunión, si el área que está mostrada que no está delimitada, porque no contempla el bosque antiguo de páramo, hay otra zona de un bosque andino especial, resulta que en esta parte se encuentra la laguna de los opiniones, son 3 lagunas que se encuentran y las concesiones mineras que se están dando son en ese punto. pasamos a la parte del corregimiento, en la parte del corregimiento son de páramo y todo esto es bosque tropical andino, el alcalde anterior fue muy enfático que esa zona son áreas de deslizamiento, el instituto hace un mapa y ni siquiera va a las zonas. en esta zona todo el pauto se está viendo afectado por las concesiones. en el río higuera se está dando otra concesión minera

Cómo es posible que el IAVH proponga una línea y no incluya esta parte tan importante del municipio.

Otra cosa muy importante es que clase de productos se van a reemplazar, nos quieren cambiar la papa por otras clases de cultivo, no queremos una reunión donde la gente se canse de escuchar.

A la personas que han hablado no se les ha entendido, la persona de agricultura que entre y explique cómo vamos a reemplazar los cultivos.

Se retoma la presentación del lo ineludibles:

c. Modelo de Financiación:

De acuerdo a lo ordenado en la Sentencia T-361 de 2017, se indica que este mecanismo debe facilitar la articulación de los aportes de los diferentes actores para garantizar la sostenibilidad económica para la gestión integral del páramo.

Para explicar el modelo se remite a un esquema gráfico para entender: ¿de dónde van a venir los recursos?, ¿cómo se van a administrar?, el modelo debe incluir los incentivos de conservación como promocionar el ecoturismo, actividades de biocomercio, pago por servicios ambientales, negocios verdes, entre otros; esto para que los habitantes de los páramos tengan formas de sostenibilidad de actividades productivas compatibles con el ecosistema.

Se tiene un esquema de trabajo compuesto por los siguientes componentes: 1: Demanda (que se necesita) 2. Oferta (de dónde van a salir los recursos - fuentes de financiación). - 3. Incentivos (PSA - Incentivo sector agropecuario, otros), para el caso del Pago por Servicios Ambientales se ha venido trabajando con Minagricultura para identificar estos incentivos. El mecanismo financiero es el que determina cómo se va a administrar y a articular estos recursos para la gestión integral de los páramos.

Respecto a los incentivos, se refiere a negocios verdes como una posibilidad o alternativa para actividades que tienen que reconvertirse y/o sustituirse. En el modelo de financiación se debe tener en cuenta mecanismos como el PSA y Negocios Verdes, en tal sentido, es necesaria la articulación de actores y de recursos.

Aportes Chat:

Jose Lizarazo: el problema es cuando se observan las concesiones mineras, están en el límite que se ha establecido temporalmente. Hasta que no se explique la delimitación tan arbitraria, y las concesiones que se están presentando actualmente en las solicitudes mineras.

Intervención Crisostomo Fonseca: esto que se está haciendo es una arbitrariedad, porque se va a dejar un sector que si es páramo, tiene la pregunta de bajo impacto y que está alto impacto, es decir no se puede arreglar una vía en el páramo porque no se puede meter un tractor al páramo.

Porque no se tiene identificado la línea de delimitación de páramo, presentar la línea para que todos podamos sentarnos a dialogar, es terrible, que una finca que vale unos 10 millones que no se ha delimitado el páramo, paso la delimitación del páramo y ya no me dan nada por ese terreno, porque aquí no habrá vacunación, licencia de construcción de una casa o un acueducto.

Yo le pedí en otra reunión porque el estado o la ANT cambiemos la línea y metamos el cerro y no donde esta la gente y donde están las comunidades a condicionarlos, yo quisiera que se hiciera una delimitación concertada con los alcaldes.

Corpoboyaca maneja recursos, pero no ha llegado a decirme alcalde tome uno o dos millones de árboles para que nos cuiden, lo que nos contestan es que no se puede porque no hay plata. a los alcaldes que son los representantes legales que se nombran, den la pelea. nosotros sabemos lo que es páramo, lo que es verdaderamente páramo, que no se nos metan a la tierra a queremos

yo trabajo 10 o 12 años y después de esos años que va a hacer el estado conmigo, que vengan las entidades del estado a hacer presencia y no por los medios, porque el problema de internet

Intervención Juan Carlos Alcantar: presidente de asojustas municipio de chita, yo quisiera hacerle una invitación al presidente Ivan Duque, si esto es un diálogo una participación porque nos envían a la policía, nosotros sabemos que ellos son trabajadores, porque si vamos a hacer un dialogo nos envían a la policía, aquí hay muchos que se sienten agredidos, nosotros no somos la guacherna de bogotá, nosotros tenemos la cabeza bien puesta y no vamos a agredir a nadie porque sabemos que esa persona está trabajando por el pueblo y por el campo.

Aquí necesitamos a la ANT, ANM, aquí no nos están acompañando la defensoría del pueblo, nosotros no podemos dialogar con ellos porque nosotros acá tenemos unas preguntas y ellos tienen que ir a donde el patrón a preguntar,

A los que están en la red no les entendemos nada.

El IAvH nunca vino a preguntarle a los campesinos o a preguntar por la línea.

Que venga el Instituto Humbolt y se siente aquí con nosotros, que nos sentemos y dialoguemos,

Intervención Sr. Vladimir Riscanevo: Presidente del consejo, no es la mejor reunión que se ha hecho, las plataformas han fallado, veo que las plataformas no son las idóneas, la conectividad es muy mala, las personas que están explicando del ministerio o de la ANM no se les escucha y no son claros. nosotros por décadas hemos sido los mejores ambientalistas y protectores del páramo, pero si llegan y destruyen una zona de páramo y pretenden dar concesiones de minería que si van a destruir el páramo. Deberían suspender la reunión hasta que estén aquí presencialmente las personas de las autoridades. creo que la reunión para mí no tiene claridad y debería postergarse.

Minambiente: se necesita un funcionario de alto nivel del IAvH, de Minagricultura, para resolver los temas, sin embargo no puede ser una comisión numerosa por temas de covid, la propuesta es realizar la reunión con el Ministerio de Agricultura, con el IAvH, para resolver temas de la delimitación del páramo y lo referente a las actividades agropecuarias:

Intervención Elías Cetina: hace un mes hubo una delegación aquí del minminas a hacer una socialización para dar unos títulos mineros, en un mes vienen ustedes a contradecirse que hay que proteger los páramos, ustedes han sido las personas que han conservado el páramo refiriéndose a la comunidad asistente a la reunión, como nos van a delimitar un páramo si nosotros tenemos más de 80 años conservando el páramo y si nos van a prohibir cultivar, se le escuchó que nadie va a expropiar y eso quiero que quede grabado y que quede grabado en la memoria, esas tierras son de nosotros y nosotros somos los que las hemos cuidado.

Jorge Cetina: quiere hacer unas aclaraciones respecto a esta reunión, nada está claro no entiendo cual es el motivo del interés del estado Colombiano sobre los páramos, de un momento a otro llega a revivir los páramos.

El ministerio debía hacer una reuniones más claras más concretas con cifras, por un lado lo que ordena la corte y por otro lado dando títulos mineros en el páramo.

Que se haga en cabeza del señor alcalde un listado de todos los propietarios del páramos y se titule a quienes tienen en el páramo hace varios años y se deje a la gente quieta.

Muchos son los temas que hay que tratar, hacer una reunión más a fondo, y que se ayude de una forma concreta y sincera y que se concerte.

d. Instancia de Coordinación:

La Sentencia 361 de 2017, ordenó que el Minambiente deberá incluir dentro de la resolución de delimitación del páramo la creación de una instancia de coordinación de carácter permanente y que esté conformada por autoridades públicas y asociaciones con intereses en el páramo.

Con esta instancia de coordinación, se busca promover la colaboración de las entidades para desarrollar lo contenido en la resolución de delimitación.

Adicional ordenó la corte que se debe garantizar la participación de la ciudadanía y de organizaciones con intereses en el páramo, para esto se debe prever espacios de deliberación.

Se menciona que esta instancia se va a construir entre todos a partir de los siguientes planteamientos:

¿Qué funciones debe tener la instancia de coordinación?

¿Quiénes deben ser miembros de la instancia de coordinación?

¿Cómo debería funcionar la instancia de coordinación?

¿Qué otros elementos debemos tener en cuenta?

Intervención Minambiente: Se explica que se va a dejar un formulario en la alcaldía y personería para que puedan presentar sus propuestas y aportes para este proceso participativo de delimitación, indicando que cualquier persona puede presentar su propuesta, o de manera colectiva.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Se explica lo referente a los campos que presenta el formulario.

Intervención Pablo Hernandez: En la vereda alta de cuco hay retamo espinoso y eucalipto y que debería encontrarse la forma de manejar esto.

Jorge Enrique Bossa: La vereda Laurelal, un compromiso firmado que tiene que ver con la minería la disminución del CO2 al año 2030, como nos pagan las tierras que de todas maneras tienen que ver con la calidad del agua y la vida en el páramo, y nosotros a través de la constitución del 91, logramos que se consolidará un derecho muy fundamental que es el de la participación, que a la hora de la verdad no se cumple y debemos estar preparados y organizados, tanto en los campos en las veredas y los barrios organizamos entre otras cosas las JAC.

e. Parámetros para la Protección de las Fuentes Hídricas:

Se le agradeció a los participantes por sus aportes y su preocupación por el recurso hídrico, es muy reconfortante ver cómo la comunidad está muy interesada en proteger el agua y eso es lo que necesitamos, por eso los invitamos al taller para llenar el formulario de aportes con esas propuestas para la formulación de los parámetros de protección los cuales tenemos que conformar en conjunto con la comunidad.

Se abre espacio de preguntas e inquietudes:

Sr. Jeremias Reay: Yo veo que todo está entendido, todo está explicado por los funcionarios del Minambiente, pero la verdadera situación es que no estamos conformados con la situación, nos dicen que no hay afán por la pandemia, pero si hay afán, por parte de las entidades y los ministerios, en la delimitación del páramo de pisba que es el unico paramo que falta en colombia. Agradecemos en este momento el aporte que puso esta herramienta para que nos escuchen y no nos saquen del territorio. Esta es la única herramienta que dio la corte que todo tiene que ser concertado, simplemente yo invito a todos mis compañeros Chitanos, concertemos la fecha concreta para que podamos participar para que nosotros podamos aportar y seamos escuchados, hay muchas inquietudes que aquí duraríamos todo el tiempo y no lo terminaríamos. Las juntas están muy bien organizadas en este momento, es muy importante señor alcalde que como siempre ha trabajado muy de la mano de las juntas continuamos de esta forma con el trabajo para realizar unas críticas constructivas y no destructivas, que no somos esos campesinos. Nos están masacrando el gobierno sin disparar un cartucho, tenemos que todos nosotros organizarnos, con todo el respeto no queremos dividir Chita, llámese sobre la ley de páramos o sobre cualquier otra ley. El 66% de los habitantes de chita está sobre el área de delimitación del páramo, que van a hacer estas personas? llevamos a las ciudades a pasar hambre?. La reconversión de la tierra no está muy clara para nosotros, el estado es muy estratégico, pasan 2 o 3 años y luego nos dejan solos, como digo todo está explicado pero nosotros no estamos conformes, no queremos que nos vayan a vulnerar nuestros derechos.

Dra Gilma Rojas (Defensoría del Pueblo): Si es posible concretar una reunión con el Humbolt y una segunda parte de la reunión, no una nueva reunión, sino una continuación donde el ministerio explique y detalle las respuestas a todo lo que se ha dicho hoy, claro está que todo se de en esta fase de consulta e iniciativa.

Entiendo que a veces tenemos un cronograma y nos toca correrlo por el tema Covid.

Minambiente: efectivamente se está programando una segunda reunión antes del 30 de agosto, para darle continuidad a esta reunión y se concentra en tres temas especiales, 1. Delimitación del páramo o de generación del área de referencia por parte del IAvH. 2. Toda la discusión de polígonos mineros que están dando por la ANM, del ministerio de minas y demás corporaciones. 3. tema relacionado con la reconversión agropecuaria de los páramos, vamos a precisar la fecha y que se convoque a toda la comunidad posible.

Personera: La fecha se dio con suficiente tiempo como para que digan que no puede viajar a territorio y realmente se requiere la presencia del ministerio público, defensoría y la procuraduría, yo se que resulta difícil estarse informando con 1 mes con 2 meses pero es una fecha que se presentó con el suficiente tiempo.

Dra Gilma Rojas: La reunión de hoy no tenemos información, ni en mi correo ni en el correo de la defensoría, si nos avisan con 3 días de anticipación queda difícil porque a nosotros nos piden mínimo 5 días de anticipación.

Intervención Marcos Sandoval: Se dice que la delimitación no está definida pero ya presentan la delimitación, cometemos irregularidades cuando se necesita el aporte de las entidades públicas pero no se encuentran presentes, el tribunal de boyacá fue el que ordenó hacer la delimitación del páramo, no la corte. Si los funcionarios sacan X o Y pretexto para no venir, ese resultado final nunca será favorable para la comunidad. Aquí la comunidad no está pidiendo un favor, el tribunal dictó una orden que hay que seguir. no podemos seguir con pretextos, es que no pude, es que me pasó tal situación, como la ANM que quiere entregar títulos mineros en el bosque alto andino que son importantes para la comunidad, el viernes estuvimos en un audiencia del documento técnico generado por Corpoboyacá y Corporinoquia. ¿Cuántos de los aquí presentes estuvieron presentes en esa audiencia? Ese día las Corporaciones no fueron lo suficientemente claras al explicar sus documentos.

La irregularidad del título de un predio que terminó como propiedad de alguien de la ANM. Muchas personas tienen escrituras y hoy en día no sabemos qué va a pasar con esas personas, por eso necesitamos a la ANT para clarificar el tema de la propiedad de la tierra de todos los campesinos. adicionalmente, las dificultades en el seguimiento que plantean debería plantarse un consejo para las acciones. Para que la agencia nacional minera debe explicar las situaciones, y cuantas personas van a participar en dicha reunión, no podemos aceptar que lleguen y digan que la delimitación es esta y ya. que están haciendo es que en esta parte es parte de un bosque alto andino y ese bosque también es importante para proteger el agua, y el magistrado ese día lo que dijo es que le interesa que se proteja el agua. y les preguntó si ya tienen estudios de que tan afectado se vio el caudal, no es posible que las corporaciones no tengan información de la afectación que ha tenido el recurso. a mi me quedo curiosidad que el estudio técnico de Corporinoquia no mencionaba al río Pauto y Casanare, esos estudios que están haciendo son muy planos, esos estudios se necesitan que sean de fondo y ustedes como ministerio de ambiente tiene que regular eso que esos estudios sean serios y no que como ministerio les permitan perjudicar a los habitantes de los territorios. Para mi el día de hoy no fue una presentación, porque es una falta de respeto que unos vengan y otros no. Aquí tienen que venir también los funcionarios porque son las órdenes del tribunal y es que si no viene el funcionario hay que hacerle seguimiento porque eso es una falta grave. Uno defiende a la comunidad y defiende el páramo y este problema se está destacando con la delimitación del páramo, porque la ANT tiene que venir a aclarar la situación porque aquí está en juego el territorio de las personas. necesitamos un comité serio que conozca del tema. ¿Cuánto tiempo llevamos en el proceso de delimitación del páramo? 2014 imaginense. Si no vienen los funcionarios yo mismo presentará copia porque este es un tema muy serio, estas cuestiones que explicamos antes no las olvidemos porque aquí depende la vida de todos, y que paso con la delimitación del páramo del cocuy, el páramo del cocuy ya esta delimitado, y aquí nunca se supo nada de la delimitación del páramo del cocuy. Las personas que se quedan ahora y que van a estar presentes nombres un comité para que seamos más activos aquí somos muy pasivos. Lo que no se consulte no se concierta, porque lo que están haciendo es algo totalmente diferente a lo que están presentando allá en la comunidad.

Sr. Pedro Muñoz: Saludos a los participantes, quiero que sepan que desde el concejo municipal también estamos acompañando este proceso de la intervención al páramo y muchos concejales estamos pendiente de las intervenciones municipales. Casanare tiene mucho que ver con el proceso, son más de 100 municipios los que se ven beneficiados por él.

Los criterios más importantes que la población depende de este páramo es el arranque, por generaciones han vivido en el páramo, el segundo si no se les permite realizar las actividades que siempre han realizado se van a ver vulnerados y por último son campesinos que no tienen más territorios, dependen únicamente de este territorio.

Nosotros debemos informar a la comunidad, no hemos escuchado de los recursos que van a invertirse en este proceso, yo quiero saber donde están los senadores, los congresistas por los que han votados, porque tenemos que entregarles los votos y esos lujos con los que viven y ellos no se presentan acá en el territorio. dónde están los gobernadores. esa es la gran pregunta porque aquí debemos estar todos los actores porque hay que presentar las propuestas, porque las propuestas son para todos. nosotros estamos avisados de lo que ha pasado en otros municipios. Tal vez ustedes nos escuchen y lleven algunas inquietudes pero eso va a pasar por muchas sillas hasta frios escritorios, no lo digo por lo frío sino por la indiferencia que le tienen al territorio. cual es la vocación de los campesinos en el territorios, son agrícolas, agropecuarios, ganaderos, nadie más quiere ampliar el páramo que nosotros. ¿Quiere salud? no la hay, ¿Quiere estudios para sus hijos? no la hay. ¿Quiere una pensión? no la hay. es es la invitación que hacemos nosotros

Alcalde: Nosotros hemos sido reiterativos aquí con la personerera, no aceptamos que la reunión se hiciera de forma virtual, aca en el pueblo tenemos problemas de conectividad, ahora en el páramo o las veredas como sera, por eso cuando vengan queremos que nos aclaren aca a la cara. y el pueblo quiere que los funcionarios vengan a poner la cara a hacer compromiso serio, me dicen que van a hacer un acta y el acta se va a mostrar aquí a todos los participantes y vemos si se aprueba o no se aprueba. Y estamos todos con las dudas sin resolver.

José Jesús Alcantar vereda Chipa alto resguardo: Buenas tardes para todos, para los delegados del ministerio disculpeme ser reiterativo, pero ustedes son obreros, pueden tener títulos pero no toman decisiones, y dicen una cosa y luego hacen otra. como hace años en una reunión de que se trataba esta reunión hace unos años el ministerio de minas le dio a la empresa una licencia de sacarnos el agua, ese día de corpoboyaca la persona nos dijo que no se podía hacer nada y esa licencia se dio sin nuestro consentimiento, y se hace un pago por uso del agua, pero nunca hemos visto un aporte de esos pagos para la comunidad, y el año pasado durante la pandemia ibamos a realizar una siembra, y no nos dejaron que porque ya no teníamos acceso al agua, y no nos van a dejar proteger el agua. que ya no podíamos seguir haciendo esas reforestaciones, nos manipulan y muchas veces nos quedamos sentados y nos queiren sacar. No sacan a los grupos al margen de la ley pero si nos quieren sacar a nosotros y a nuestras proximas generaciones, muchas gracias a todos los que estan aquí presentes.

Jose Sandoval de la vereda cortadera: buenas tardes para todos, he participado en reuniones, y lo que he tenido es que desde hace tiempo han venido desplazandonos a nosotros campesinos. Chita boyacense es un pueblo de bajos recursos y nos tienen abandonados. Los grupos al margen de la ley penetraron la zona, vino después el gobierno tenemos, Somos humildes, somos trabajadores, y son los que estan viviendo y gozando de lo que trabajan los campesinos otros, hoy día van a delimitar un paramo y el gobierno... no se da cuenta que Se necesita que e gobierno se baje de la nube, el gobierna fuera inteligente y llegarían a la juventud hoy día no quieren trabajar en el campo,

Tienen envidia de que ven un pobre campesino y se sienta

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/componen/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Luis Ernesto Duarte vereda el chipa alto: Buenos días para todos, señores visitantes buenas tardes, yo se muy bien que este problema que se nos vino encima esta difícil de buscarle pronta solución, esta gran pirámide del 1753 es la que ha venido trayendo no solo a nuestro municipio de chita sino a 20 millones de colombianos que estamos por encima de la delimitación, nos está trayendo guerra e incertidumbre, personas que no se acerca nunca a ninguna reunión está haciendo comentarios, esta solución no la va a haber hoy ni hasta que estemos conformes, y los 200 señores congresistas que le dieron a rumbo a esta ley 1763, que personas mineros y con títulos mineros podían seguir trabajando con su tiempo indefinido, pero que los campesinos que cultivaban sobre los 3.8000 m.s.n.m no podían seguir cultivando, hasta que el señor presidente no se de cuenta de la situación real del territorio no vamos a ceder.

Acuerdos para próximos espacios

Se propone la fecha del 5 de septiembre para continuar la reunión del día de hoy (8 Agosto) desde las 9:00 am, nosotros contactaremos igualmente a la emisora de Jericó y haremos las debidas publicaciones, pero para que todos los presentes ya cuenten con la información. Para el desarrollo de este espacio deberán asistir de manera presencial, los representantes de alto nivel de los ministerios: Ambiente, Minas, Agricultura. Y así mismo el Instituto Alexander Von Humboldt y la Agencia Nacional de Tierras. Asimismo el ministerio interior.

Cierre de la reunión

CONCLUSIONES

Se considera necesario realizar un segundo espacio para darle continuación a la reunión, para la fecha del 5 de septiembre de 2021 a las 9:00 de la mañana, que cuente con la participación presencial de las entidades mencionadas en los acuerdos.

Se entrega, 100 formularios para recepción de aportes, el detalle se encuentra el formato respectivo de entrega del material

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Realizar segundo espacio de reunión	MinAmbiente	08/08/2021	05/09/2021	
2	El apoyo en la difusión de la información para la convocatoria.	Alcaldía y Personeria	08/08/2021	05/09/2021	
3	Envío de material para convocatoria	MinAmbiente	08/08/2021	15/08/2021	
4	Los representantes de las comunidades traerán sus propuestas y aportes al proceso en la fase de consulta	Presidentes de las JAC	08/08/2021	05/09/2021	
5					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DÍA	MES	AÑO
			05	09	2021

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Libia Cifuentes Delgadillo / Andrés Camilo Vergara Bernal		08	08	2021
---	--	----	----	------

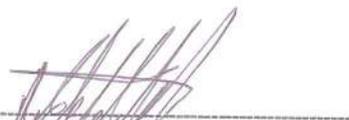
Firman la presente acta:



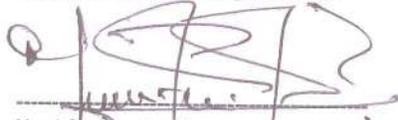
Nombre: Angie Fernanda Viracachá Sandoval
 CC: 1.014.281.117
 Cargo: Personera Municipio Chita



Nombre: José Miguel Velandía
 CC: 74.020.043
 Cargo: Alcalde Municipio Chita



Nombre: Juan Carlos Alcantar
 CC: 4.104.893
 Cargo: Presidente de Asojuntas Chita



Nombre: Jeremias Reay
 CC: 4.104.421
 Cargo: Presidente JAC Chipa Alto



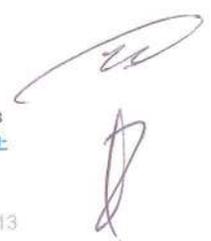
Nombre: Herin Ochoa
 CC: 4.104.948
 Cargo: Presidente JAC Parroquita



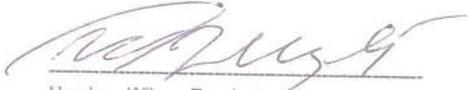
Nombre: José Modesto Beltran Riscanevo
 CC: 79.525.264
 Cargo: Resguardo Laches Ciprian Riscanevo

Nombre: Vladimir Riscanevo Poblador
 CC:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/componente/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



Cargo: Presidente del concejo



Nombre: Wilson Ramirez

CC

79601368

Cargo: Asesor Despacho Ministro – Minambiente



Anexo 1.

Documento correspondiente a la intervención realizada por el Señor José Beltrán en:

**REUNION PRIMER MOMENTO FASE DE CONSULTA E INICIATIVA –
Proceso Participativo de Delimitación del Páramo de Pisba
MUNICIPIO: CHITA – BOYACÁ**

Objetivo de la reunión:

Presentar los avances del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba y los temas de diálogo en el marco de lo ordenado por la Sentencia T-361 y precisar las formas en que los interesados pueden hacer sus aportes durante la Fase de Consulta e Iniciativa del proceso participativo de delimitación del páramo en el marco del cumplimiento al Fallo por la Acción Popular del 19 de diciembre de 2018.

Fecha: Agosto 08 de 2021

Lugar de la reunión: Coliseo Municipal

El documento anexo corresponde a la intervención del Señor José Beltrán, este fue leído en el espacio de la reunión desarrollada sin embargo dada su extensión no se incluyó al interior del cuerpo del acta sino como un anexo a la misma.

Socha, 23 de Febrero de 2019

2019
02:34 pm



Señor

ALVARO HERNANDO CAARDONA GONZALEZ

Procurador 2 Judicial II Ambiental y Agrario de Boyacá

REF: Respuesta a Oficio No. PJAA – 2 – 00235 – 10

Fallo del Concejo Estado 15001-23-33-000-2014-00223-02

Cordial Saludo

Considero que el derecho de petición con radicado E-2019-014553 de fecha 16 de enero de 2019 no ha sido contestado con claridad donde no se especifica cuáles son los datos o documentos necesarios para esclarecer la petición, sin embargo volvemos hacer énfasis en nuestra solicitud en los siguientes términos:

- Acabamos de conocer el fallo en segunda estancia emitida por el Concejo de Estado el 19 de diciembre de 2018 con radicado 15001-23-33-000-2014-00223-02 en respuesta a la acción Popular con el mismo número de radicado.
-
- Como lo menciona el Dr. Cardona en su respuesta, todas las acciones deben enmarcarse sobre la protección de la zona del páramo de Pisba, haciendo referencia al anterior fallo.

De acuerdo al art. 23 de la C.N. – Prevención y atención de la ley 1930 de 2018 de páramos formulamos las siguientes

PETICIONES

1. Solicitar que la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios de Boyacá cumpla sus funciones de carácter preventivo, de control de gestión en el área ambiental, de intervención ante las autoridades administrativas, judiciales de carácter disciplinario, en relación con la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Radicado: E-2019-099754

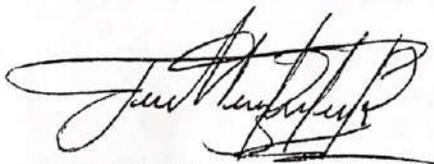
Fecha: 25/02/2019 15:09:33

Folios: 2 Anexos:

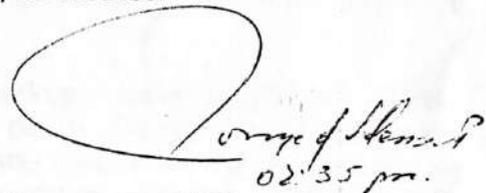
Anexo 1CL.

2. Con base en el fallo referido 15001-23-33-000-2014-00223-02 en su numeral, 4 donde se declara que Carbones Andinos S.A.S. y la Corporación Autónoma regional de Boyacá son responsables de la vulneración del derecho colectivo al goce de un ambiente sano, el numeral 5 declarar que el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible como la agencia nacional minera y el municipio de Socha son responsables de la vulneración de los derechos colectivos, al goce de un ambiente sano, la existencia de equilibrio ecológico, para garantizar su desarrollo sostenible. La Procuraduría Ambiental y Agraria tome las acciones correspondientes de tipo sancionatorio lo cual es de su competencia.
3. De acuerdo con numeral 16 del fallo en referencia, solicitar que el comité de vigilancia y cumplimiento de la sentencia, rinda sus informes en los términos emitidos por el fallo y se hagan extensivos en forma pública a la comunidad.
4. Una vez conocido el fallo en referencia, solicitamos a la Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria en el ejercicio de sus funciones de vigilancia y Control se de protección al derecho colectivo al goce de un ambiente sano, especialmente en lo relacionado con yacimientos y causas de agua, flora, fauna, entorno paisajístico y en general a toda el ecosistema de páramo de Pisba de acuerdo a la cartografía del Instituto Alexander Bond Humboldt los cuales vienen siendo afectados por la minería que está operando dentro de nuestro territorio correspondiente al Páramo de Pisba.

No siendo más el objeto y en espera una pronta respuesta y como defensor de paramos, agradezco de antemano la atención y solución a la problemática que estamos viviendo en nuestro territorio en mención, me suscribo:



JOSE MODESTO BELTRAN RISCANEVO
Cacique del Resguardo Ciprián Riscanevo
Cel: 3106514254
EMAIL: jose-riscanevo@hotmail.com
Dirección: Cra. 16ª Este 46 c – 37 sur Bta.



02:35 pm.

Tomó fotocopia con sello
Recibida

Se anexa: CD. Fallo Concejo de Estado Rad. 15001-23-33-000-2014-00223-02

C.C. Procuraduría General de la Nación.



PROCURADURIA 2 JUDICIAL II AGRARIA Y AMBIENTAL DE BOYACA

Tunja, febrero 11 de 2019
Oficio No. PJAA – 2 – 00235 –19

Señor
JOSE MODESTO BELTRAN RISCANEVO
Cacique del Resguardo Ciprian Riscanevo
Carrera 16A ESTE No. 46C - 37 Sur
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta su Oficio de fecha enero 15 de 2019
Radicado E-2019-014553 /RC-00206

Una vez la Procuraduría General de la Nación (sede Central) nos ha hecho llegar su radicado del asunto, lo cual ocurrió el 6 de febrero con Radicado 00206, según mensaje electrónico proveniente de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, procedemos a atenderla.

Es necesario informarle que este despacho está haciendo las averiguaciones pertinentes con las autoridades ambientales y mineras para establecer la situación actual y evaluar qué hacer dentro de las competencias que corresponden a las procuradurías judiciales agrarias y ambientales.

Adicional, vale informarle que todas las acciones sobre el Páramo estarán enmarcadas dentro de las órdenes dadas por el Consejo de Estado quien recientemente tomó decisión de segunda instancia (diecinueve (19) de diciembre de 2018 Radicación: 15001-23-33-000-2014-00223-02) respecto de la sentencia de 21 de marzo de 2017, proferida por el Tribunal Administrativo de Boyacá, dentro de la acción popular con número de radicación 15001-23-33-000-2014-00223-02.

Rogamos a usted, si lo estima, anotando el asunto como referencia, hacernos llegar los demás datos o documentos que sean necesarios para esclarecer el asunto.

Atentamente,

ÁLVARO HERNANDO CARDONA GONZÁLEZ
Procurador 2 Judicial II Ambiental y Agrario de Boyacá.

ACTA No. 001

Socha, 12 de enero de 2019.

Siendo las 9:00 am, en el lugar y día en mención, algunos habitantes líderes del Municipio de Socha conscientes y decididos a defender de nuestra zona de páramo, específicamente el agua, considerándola como la mejor herencia para nuestros hijos y las futuras generaciones, convocamos al defensor de Páramos Cacique del Resguardo Ciprian Riscanevo del municipio de Chita Boyaca, con el siguiente orden del día:

1. Presentación personal
2. Objetivos de la reunión
3. Presentación del proceso en defensa del páramo de Pisba.
4. Inquietudes presentadas por la comunidad.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Las personas asistentes hicieron su pertinente presentación manifestando sus respectivos nombres como líderes de su comunidad y las inquietudes que les preocupa en defensa del páramo debido a la presencia de empresas multinacionales extractivistas de hidrocarburos, provocando la desaparición de los yacimientos de agua.
2. El Cacique del Resguardo Ciprian Riscanevo hace su presentación como defensor de Páramos a nivel Nacional para proteger el medio ambiente de las comunidades campesinas e indígenas ancestrales y coloniales.
3. Cacique del Resguardo Ciprian Riscanevo hace una breve presentación del proceso de ponencia liderado y presentado ante la Comisión Quinta del Senado de la Republica de Colombia el día 31 de octubre de 2018.
4. El Cacique del Resguardo Ciprian Riscanevo escucha con atención la intervención de la comunidad donde ellos manifiestan la siguiente inquietud.
 - La explotación minera por parte de las empresas denominadas: (Agro-Coal en la Vereda La Laja Sector Laguna de Socha, Mina Bulk – Trading, mina la Esmeralda y otras ubicadas dentro del sector Alizal, San Patricio, Miner-Condor, entre otras ubicadas dentro del sector parte baja de la Vereda El Mortiño del municipio de Socha) que se está llevando a cabo en la zona de páramo frente al ecosistema natural de nuestra región en exceso contaminando las aguas de la única fuente hídrica denominada Qda El Tirque en la cual surte el acueducto del municipio de Socha y además es utilizada para el desarrollo de todas las actividades agropecuarias del sector y conjuntamente

X

está causando un gran daño a las fuentes o nacientes hidricas existentes en nuestro sector denominado Alizal de la Vereda El Mortiño del Municipio de Socha, donde los principales expositores de este tema fueron los líderes que hicieron presencia de cada comunidad.

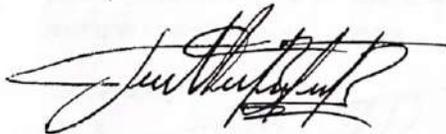
5. En cuanto al punto de proposiciones y varios la Comunidad del en cabeza de los líderes presentes que se sienten afectados con esta problemática de explotación minera en nuestra zona de páramo piden el favor y autorizan al Cacique del Resguardo Ciprian Riscanevo para que gestione todo lo necesario ante las entidades competentes del estado en este tema relacionado con el medio ambiente.

No siendo más el objeto de la reunión, se dio por terminada a las 12:30 pm y en constancia se anexan las firmas de los líderes que asistieron.

Elaboró,



CAMPO ELIAS HERNANDEZ CELY
74.320.034
Secretario de la reunión.



JOSE MODESTO BELTRAN RISCANEVO
C.C. No. 79.525.264
Cacique Representante del Resguardo Ciprian Riscanevo

Bogotá 15 de enero de 2019.

DOCTOR:

GILBERTO AUGUSTO BLANCO ZUÑIGA.

PROCURADURIA PARA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.

CIUDAD.

REFERENCIA: DERECHOS DE PETICION ARTICULO 23 DE C.N –PREVENCION Y ATENCION DE LA LEY 1930 DE 2018 DE PARAMOS.

Respetado DOCTOR,

La presente tiene la finalidad de solicitarle al procurador delegado para ASUNTOS AMBIENTALES su atención al oficio de fecha 12 de enero de 2019, donde se menciona, la explotación de los recursos minero (CARBON) que se encuentran explotando en el municipio de SOCHA causando efectos nocivos al medio ambiente y a los recursos hídricos, en mediaciones de la cabeceras del páramo de Pisba.

Como defensor de los páramos es deber comunicarles respetuosamente a ustedes la situación en que se encuentran las comunidades que viven en esta área perjudicándolas por la explotación indebida que hacen las respectivas empresas mineras, por lo cual no veo pronunciamiento de las autoridades ambientales como corpoboyaca, la alcaldía y la respectiva gobernación de Boyacá.

Solicitó respetuosamente se aplique la ley 1930 del 2018, como mecanismo de defensa del territorio y los páramos en Colombia.

Cordialmente:



JOSE MODESTO BELTRAN RISCANEVO.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Radicado: E-2019-014553

Fecha: 16/01/2019 12:30:54

Folios: 1 Anexos: 3

Cacique del resguardo ciprian riscanevo.

CELULAR: 3106514254.

EMAIL: jose-riscanevo@hotmail.com

Dirección: KARRERA 16A ESTE -46C -37 SUR-BOGOTA.

Se anexa documentos: ACTA 001-12 DE ENERO DE 2019.

REGISTRO FOTOGRAFICO
REUNION PRIMER MOMENTO FASE DE CONSULTA E INICIATIVA –
Proceso Participativo de Delimitación del Páramo de Pisba
MUNICIPIO: CHITA – BOYACÁ

Objetivo de la reunión:

Presentar los avances del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba y los temas de diálogo en el marco de lo ordenado por la Sentencia T-361 y precisar las formas en que los interesados pueden hacer sus aportes durante la Fase de Consulta e Iniciativa del proceso participativo de delimitación del páramo en el marco del cumplimiento al Fallo por la Acción Popular del 19 de diciembre de 2018.

Fecha: Agosto 08 de 2021

Lugar de la reunión: Coliseo Municipal





F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





El ambiente
es de todos

Minambiente



F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

